



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00284518-UNC- -ME#FAUD - RECTIFICATORIA RESOLUCION 381/24

VISTO:

El Expediente EX-2024-00284518-UNC- -ME#FAUD por el que la Secretaria de Extensión, arquitecta Silvina MOCCI, solicita aprobación de los informes finales de Proyectos de Extensión,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 381/24 se aprueban los Proyectos de Extensión presentados en el marco de las convocatorias "Convocatoria extraordinaria ODS para Gobiernos Locales - Producción 2023" y "Convocatoria ordinaria para equipos de extensión 2023"; evaluados y aprobados por la Comisión de Evaluación Ad Hoc 2023 según RD-2023-759-UNCDEC# FAUD).

Que en el Proyecto "Ambientándonos en la forestación participativa de Estación Juárez Celman: Reconfiguración y diseño de espacios verdes de uso público municipal a través de la implementación de especies nativas" se omitió consignar a los integrantes del claustro estudiantil, correspondiendo subsanar el error involuntario y mencionarlos,

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 381/24, en el ítem Proyecto de Extensión AMBIENTÁNDONOS EN LA FORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN: RE-CONFIGURACIÓN Y DISEÑO DE ESPACIOS VERDES DE USO PÚBLICO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS; el que quedará redactado de la siguiente manera:

"AMBIENTÁNDONOS EN LA FORESTACIÓN PARTICIPATIVA DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN: RE-CONFIGURACIÓN Y DISEÑO DE ESPACIOS VERDES DE USO PÚBLICO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIES NATIVAS.

Director: Mathías Ezequiel ZANATTO

Codirector: Alejandro GARCÍA (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC)

INTEGRANTES:

Docente: Gastón Emiliano MITRI

Estudiantes: Pedro Facundo COSTA, Francisco Gabriel CAVIGLIA, Julián Emiliano JONES DEL CORRO

Integrantes extrauniversitarios/as: Diego Matías CALDERÓN, Martín ÁLVAREZ, Gabriel DIAZ y Eugenia MARTÍNEZ.

Organización contraparte: Municipalidad de Estación Juárez Celman."

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/